

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
Secretaria Municipal

DECRETO EXENTO N°: 2876/09
MARIA ELENA, 02.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El Ord. N° 011 de fecha 19.10.09 del Sr. NELSON AVENDAÑO VELIZ, Concejal de Maria Elena, que solicita autorizar su participación en el Congreso Extraordinario de Educación Municipal el cual se realizara los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2009, en la Provincia "Litoral de los Poetas" teniendo como sede la ciudad de Cartagena.
- 2.- El Decreto N° 2750 de fecha 21.10.09
- 3.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, el Decreto Exento N° 2750 de fecha 21.10.09, en el cual indica la participación de Don Nelson Avendaño en el Congreso los días 28, 29 y 30 en quedando para en los días 28, 29, 30 y 31.
- 2.- Se ordena el Pago por la diferencia de \$ 57.406.- (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Seis Pesos) correspondiente al valor de 01 día de viáticos al 100% similar al que percibe el Alcalde de Maria Elena.
- 3.- Impútese el Gasto al Ítem de Gastos del Concejo Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JFGB/AAAM/ET.

DISTRIBUCION:

Finanzas

Tesorería

Archivo Concejo Municipal

Archivo



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA